

## COMPULSA ABREVIADA N° 01/2015:

### Adquisición de 12 (doce) ESTACIONES DE TRABAJO WS-A (PC ESCRITORIO)

#### PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS LLAMADO DE COTIZACIÓN:

**1) OBJETO DE LA PRESENTACIÓN:** Renglón único: La adquisición de **12 (doce) estaciones de trabajo WS-A (PC ESCRITORIO)** según especificaciones técnicas.

**2) NORMAS APLICABLES:** La presente contratación se regirá por:

-Ley N° 10.155 Régimen de compras y contrataciones de la Administración Pública Provincial, su Decreto Reglamentario N° 350/2014 y Anexos.

-El presente Pliego de Condiciones generales, particulares y especificaciones técnicas.

-Ley N° 10.250 Ley Impositiva de la Provincia de Córdoba.

-Ley N° 10.248 Ley de Presupuesto General de la Administración Pública Provincial.

-Ley N° 7630 Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas.

Para los casos no previstos expresamente en los cuerpos legales antedichos, se aplicaran las disposiciones que rigen el procedimiento administrativo de la Provincia, Ley N° 5350, los principios generales del Derecho Administrativo y subsidiariamente los del Derecho Privado. La presentación de la oferta por el proponente implica su aceptación lisa y llana del conjunto normativo que rige el procedimiento de la presente contratación, conforme el Art. 21 de la Ley 10.155 y del Decreto Reglamentario N° 305/2014.

**3) Organismo – Entidad:** Ministerio de Infraestructura-Dirección de Vivienda: calle Humberto Primo N° 467- 1° PISO Córdoba

**4) PRESUPUESTO OFICIAL:** estimado para la presente contratación asciende a la suma de pesos ciento cuatro mil dieciséis (**\$ 104.016,=**).

**5) REQUISITOS DE PRESENTACIÓN:** los interesados deberán presentar su propuesta en un sobre cerrado, sin membrete, y con la leyenda "Compulsa Abreviada N° 01/2015: Adquisición de 12 (doce) estaciones de trabajo WS-A PC Escritorio". La oferta deberá presentarla en la División Contrataciones de la Dirección de Vivienda; Calle Humberto Primo N° 467- 1° PISO –de la Ciudad de Córdoba hasta la hora **11:00** del día **VIERNES 15 de MAYO de 2015**, La apertura de los sobres se realizará, en acto público, a la hora **12:00** de ese mismo día y en ese mismo lugar.-

Si por cualquier causa la fecha fijada fuera declarada NO LABORABLE para la administración Pública, la Apertura se realizará el siguiente día hábil a la misma hora. Los pliegos pueden ser consultados los días hábiles de 09:00 a 13:00 horas en el lugar antes mencionado.-

## **6) LOS PROPONENTES DEBERÁN PRESENTAR EN UN SOBRE:**

### **A) Sobre Presentación:**

\* Tarjeta de Proveedores del Estado Provincial: vigente a la fecha o la constancia de iniciación del respectivo trámite.

\* Constancia y Número de inscripción en el impuesto sobre los ingresos brutos, a fin de una precisa identificación de la firma de que se trata, conforme lo dispuesto por circular N° 286/B.2 de Contaduría General de la Provincia.

\* Constancia de inscripción en la AFIP: Cumplimiento por parte de los proveedores de las disposiciones de la Resolución Gral. N° 167 de la AFIP-.

\* Certificado Fiscal: establecido por Resolución N° 163/2009 del Ministerio de Finanzas de Córdoba.

\* Sellado de Ley: cumplimentar lo previsto en el Artículo 43 –Ley Impositiva N° 10.118 Tasas Retributivas de Servicios.

### **B) Sobre Oferta:**

\* La propuesta económica: en original y duplicado, firmada por el oferente o su representante legal, sin enmiendas ni raspaduras, debiendo en su caso estar debidamente salvadas. La cotización se realizará por unidad solicitada por un precio unitario, fijo y cierto, en moneda de curso legal, expresado en letras y números; haciendo constar el importe por renglón de acuerdo a las cantidad solicitadas y el total general de la oferta.

\* Garantía de oferta: constituida por el 3% del valor total de la propuesta, conforme lo estipulado en el presente pliego.

\* Garantía de los Equipos Cotizados.

**7) MANTENIMIENTO DE OFERTA:** Las propuestas u ofertas formuladas a la Dirección de Vivienda tienen el carácter de firme y Válidas durante el plazo de 30 (treinta) días hábiles para la Administración Pública Provincial.-

## **8) DE LAS GARANTÍAS:**

**A)** de oferta (3% del valor del presupuesto oficial)

**B)** de cumplimiento de contrato (20% del valor total de la adjudicación).

Las garantías podrán constituirse, **EXCLUSIVAMENTE**, por Pólizas de Seguro de Caución.-

**La garantía de mantenimiento de oferta** tiene por finalidad afianzar el mantenimiento de la oferta durante el plazo estipulado y asegurar la celebración del contrato y no su cumplimiento. Deberá ser presentada en el momento de la Apertura de los sobres y dentro del sobre presentación.

**La garantía de cumplimiento de contrato** tiene por finalidad garantizar el cumplimiento de las obligaciones y asegurar por parte de la entidad contratante la estricta ejecución de las obligaciones. Esta garantía será presentada dentro de los ocho (8) días siguientes de la notificación de la adjudicación.

**9) DEL PRECIO:** El precio cotizado deberá incluir el I.V.A. y todos los impuestos que pudieran corresponder y toda otra carga vigente, considerándose que el Poder Judicial reviste el carácter de consumidor final. Los proponentes constituirán domicilio especial en la ciudad de Córdoba a los efectos de la presente contratación, considerándose válidas todas las comunicaciones y/o notificaciones que allí se efectúen, lo que se hará constar en forma expresa al pie de la oferta, salvo que dicho domicilio se encuentre impreso en la propuesta. El oferente asume todas las responsabilidades legales por la constitución de este domicilio.

**10) FORMA DE ADJUDICACIÓN:** La Comisión de Preadjudicación designada por este Organismo, se encargará de analizar no solamente el precio mas ventajoso, sino las prestaciones, equipamiento, repuestos, insumos, servicios y garantías del producto ofrecido por las firmas que participen de la presente Compulsa.

La suscripción a la compulsa se realizará bajo el criterio de adjudicación por renglón completo, con los oferentes, cuyas ofertas se encuentren ajustadas a los presentes pliegos de bases y condiciones, y resulten ser las más convenientes para la Dirección de Vivienda.

**11) NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:** La adjudicación será notificada fehacientemente al oferente cuya propuesta fue seleccionada, por el organismo contratante y contendrá el instrumento legal de adjudicación, acompañado de la orden de compra. Asimismo, la adjudicación será publicada en el portal web oficial de compras y contrataciones.

A partir de la notificación de la adjudicación, el adjudicatario tendrá un plazo de cinco (5) días para realizar observaciones por errores que pudiere contener la orden de compra y presentar el pago del sellado que establece la Ley Impositiva de la Provincia de Córdoba.

**12) FORMA DE PROVISIÓN:** La totalidad de los elementos adjudicados, deberán ser puestos en el domicilio de la Dirección de Vivienda ubicado en Humberto Primo N° 467 –1er piso CORDOBA División Contrataciones - Departamento Económico Financiero; en perfectas condiciones de uso, en un plazo no mayor de 15 (QUINCE) días hábiles, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra respectiva; y previo cumplimiento de todo lo detallado en el Pliego de Especificaciones Técnicas, los Equipos serán verificados por técnicos de la Dirección de Vivienda. En caso de INCUMPLIMIENTO, se ejecutará la Garantía de Adjudicación.

**13) FORMA DE PAGO:** El pago se efectuará dentro los 15 (QUINCE) días hábiles administrativos de recibida conforme la mercadería y la factura en la calle Humberto Primo 467 –1er. piso – Div. Tesorería - Depto. Económico Financiero - CORDOBA, de 09:00 a 13:00, de lunes a viernes.-

## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 12 (doce) Estación de Trabajo – PC Escritorio

#### 1.1 CPU

##### 1. Integrado por:

##### **A. Un Microprocesador de última generación con:**

1. Frecuencia de reloj interna mínima de 2.4 GHz.
2. Memoria Cache mínimo de 3 Mb.
3. Con 2 núcleos reales.
4. Tecnología I3, similar o superior.

##### **B. Una placa base (Motherboard) con:**

1. Compatibilidad con DIMM DDR3 1600 Mhz. como mínimo.
  2. Capacidad de ampliación de memoria RAM mínima de 8 GB.
  3. Conectores:
    - a. Puertos USB 3.0: 4 (Cuatro) mínimo de los cuales 2 (dos) frontales.
    - b. Puertos USB 2.0: 4 (Cuatro) mínimo,
    - c. Interfaz de disco ATA Serie (SATA): 3 (Tres).
    - d. PCI Express: 3 (tres) mínimo
    - e. Controlador de vídeo on board (VGA): Capaz de soportar una resolución de hasta 1366 x 768 y memoria de video de 256 Mb. mínimo.
    - f. Sonido: 24 bits mínimo.
    - g. Red: capacidad de conectarse a una red local (LAN) tipo Ethernet, con soporte de medio físico 10/100/1000 base Tx.
- Se deberán proveer los controladores para su correcto funcionamiento bajo el sistema operativo especificado.

##### **C. Memoria RAM:**

1. Mínimo 4 GB.
2. DDR3
3. 1600 Mhz. como bus mínimo aceptable.

##### **D. Disco duro:**

1. Velocidad de rotación: 7200 rpm mínimo.
2. Buffer: 64 Mb. Mínimo.
3. Capacidad: 500 GB. Mínimo.
4. Interfaz: ATA Serie III (SATA-III), sin pistas ni sectores defectuosos.

##### **E. Gabinete:**

1. Bahías para dispositivos: 2 (Dos) mínimo, de los cuales por lo menos 1 (una) serán de 5 1/4" y 1 (uno) de 3 1/2" accesibles externamente.
2. Fuente de alimentación: Con potencia adecuada al máximo de dispositivos posibles de incorporar. Con conexión a 220v.

## 2. Información adicional:

A. Se proveerá información original detallada de los subsistemas de memorias, entrada/salida, conexión de periféricos y jumpers switches. Se adjuntará también la información y los medios necesarios para la instalación y configuración de la estación.

## 3. Compatibilidad:

A. Deberá tener compatibilidad total con el sistema operativo Windows 7 Profesional.

## 4. Garantías:

A. Garantía de 3 años.

### 1.2 TECLADO

A. USB.

B. Expandido de 101 teclas.

C. Español.

D. Provisto de teclas de función, control de cursor y teclado numérico independientes.

E. Leds indicadores de estado de mayúsculas.

#### Compatibilidad:

A. Deberá tener compatibilidad total con el sistema operativo Windows 7 Profesional.

#### Garantías:

A. Garantía de 3 años.

### 1.3 MOUSE

A. USB.

B. Óptico de 2 botones con desplazamiento (NetScroll).

#### Compatibilidad:

A. Deberá tener compatibilidad total con el sistema operativo Windows 7 Profesional.

#### Garantías:

A. Garantía de 3 años.

### 1.4 MONITOR

A. LED.

B. 18.5 pulgadas o superior.

C. Resolución mínima de 1366 x 768 píxeles.

D. 16,7 millones de colores.

E. Contraste real 1000:1.

F. Señal de entrada RGB analógica 15 pines.

G. Certificación de que el producto presenta ventajas ambientales en el diseño, producción, uso de la energía y/o el reciclaje, emitido por organismos internacionales tales como la Agencia de Protección del Medioambiente de Estados Unidos (Energy Star), TÜV Rheinland, Rohs Compliance, EPEAT.

**Garantías:**

A. Garantía de 3 años.